



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío) nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00299-00

Demandante: Itau Corpbanca Colombia S.A.
Demandado: Luisa Fernanda Buitrago Arboleda
Proceso: Ejecutivo Singular

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 40), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 630014003002-2022-00344-00

Demandante: Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandado: Claudia Cristina Botero Laverde
Proceso: Ejecutivo Con Garantía Real

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo , por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío) nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00495-00

Demandante: Banco Finandina S.A.
Demandado: Business Technology Ink S.A.S.
Proceso: Ejecutivo Singular

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 65), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00551-00

DEMANDANTE: CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S.

DEMANDADO: ZORAIDA ARIZA ARIZA

PROCESO: ACCIÓN REIVINDICATORIA

Con fundamento en el artículo 110 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO A LA DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS** propuestas por la parte demandada (archivo 029 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA